



**Justo Grau\***

## Ventajas de un código de vestimenta en los despachos de abogados

**S**iempre he considerado importante y necesaria la existencia de un código de vestimenta en el ámbito de la abogacía; esto es, que los despachos inviertan en normas de estilo de sus empleados. Ese código abarca varios ámbitos relacionados con la asesoría de imagen, como el aspecto, la comunicación, la conducta y el protocolo. En esta ocasión me concentraré en el primero: el aspecto.

Por mi experiencia profesional, defiendo la existencia de un código de vestimenta que determine la imagen de los empleados. No hay que olvidar algo muy

importante: los empleados constituyen la imagen del despacho o de la empresa donde trabajan. Es decir, si un despacho invierte recursos en la imagen de sus empleados está invirtiendo en su propia imagen.

Empecemos por definir qué es el código de vestimenta: es el conjunto de reglas que definen la manera correcta como deben vestir los empleados. El objetivo de este código es que los trabajadores se vistan de manera adecuada en el ámbito profesional, reflejando la imagen que la empresa trata de establecer o mantener, conforme a su estrategia empresarial.

# Invertir en la imagen de los empleados implica invertir en uno de los mejores prescriptores de la empresa.

## Consideraciones relevantes

### ¿Qué queremos comunicar?

En este punto es importante saber algunas cuestiones relacionadas con las líneas, las formas y los colores de la vestimenta. Por ejemplo, ¿sabían que el saco cruzado denota superioridad? Por lo tanto, este atuendo sería propio de socios directores de un despacho. ¿Sabían que las líneas redondeadas sugieren cercanía y amabilidad en el trato? Según esto, una camisa con las palas del cuello ovaladas sería apropiada para las personas que laboran en el departamento de atención al cliente. También es importante el contexto, ya que nada tiene que ver una situación en que el ejecutivo trata de motivar a su equipo comercial, con un contexto en que el ejecutivo acude a una reunión para negociar la fusión de dos empresas. En el primer caso, el abogado podría prescindir de su saco y aflojar su corbata, con el objetivo de trasladar el mensaje de que trabaja comprometido con su equipo. En el segundo caso, el abogado debería estudiar muy bien los colores de su vestimenta para resultar convincente y que su imagen esté acorde con el mensaje que pretende comunicar a las personas con las que interactúa.

### ¿A qué sector profesional pertenece nuestra empresa?

Dependiendo del sector de la empresa para la cual trabajamos, los códigos de vestimenta suelen variar mucho. No es lo mismo un despacho de abogados, donde se debe vestir traje, que una agencia de publicidad, un sector muy creativo e informal en su modo de vestir. Por lo tanto, el código de vestimenta se adaptará al sector de la empresa y estará acorde con éste.



## **Jerarquía en la empresa**

Las exigencias en cuanto a la formalidad también varían en función del rango profesional en la empresa. Cuanto más alto sea el cargo, más estricta será la exigencia en el atuendo. Por el contrario, es comprensible que si se tiene poca vinculación con la empresa —por ejemplo, si se trata de un colaborador externo— la exigencia en cuanto a la formalidad sea menor.

## **Efectos buscados**

Y todo esto, ¿para qué? La definición y el respeto del código de vestimenta en la empresa acarrea efectos positivos:

*Productividad.* Si la empresa invierte en el empleado (en este caso, en la imagen que ofrece el empleado), la motivación de éste, su trabajo y su productividad aumentarán, precisamente porque se siente importante y necesario para la compañía.

*Compromiso.* Del mismo modo, la inversión de la empresa en la imagen de sus empleados trae

consigo la mejora del compromiso de éstos y refuerza la confianza y el vínculo empresa-empleado.

*Mejoría de relaciones profesionales.* Un empleado que se siente más competitivo y necesario desarrollará mejores vínculos con el resto de personas de su entorno laboral.

## **Ponderar en la justa medida**

Todo lo expuesto antes se debe valorar en su justa medida, sin olvidar la efectividad en el negocio, que es el fondo del tema que analizo en este artículo. Como siempre afirmo

en las capacitaciones, invertir en la imagen de los empleados implica invertir en uno de los mejores prescriptores de la empresa.

El hecho de que grandes despachos de abogados (Hogan Lovells, Cuatrecasas, EY Abogados, Deloitte legal, entre otros) apliquen códigos de vestimenta denota la importancia que tiene este aspecto en el ámbito de la abogacía. 📌



\* Licenciado y doctor en comunicación, y maestro en imagen pública y alta sastrería.

### **Contacto**

[www.justograusartorial.com](http://www.justograusartorial.com)  
[info@justograusartorial.com](mailto:info@justograusartorial.com)  
[www.linkedin.com/in/justograu](https://www.linkedin.com/in/justograu)  
Cel. 55-4852-0274.

### **Showroom**

Calle Lope de Vega, núm. 250, piso 13,  
Polanco, Ciudad de México.